INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRAGRIQUOR S.A.

Guayaquil, Marzo 12 del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE TRAGRIQUOR S.A.:
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de TRAGRIQUOR S.A., Presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017 que se resume así:

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía TRAGRIQUOR S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el período terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- El examen se realizó en base a pruebas y evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- La compañía TRAGRIQUOR S. A. se constituyó como consecuencia de la escisión realizada por la compañía FERMAGRI S.A., transfiriendo parte de sus activos, consistente en vehículos al valor en libros por US$751,172, aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024751, e inscrita en el Registrador Mercantil el 28 de Diciembre del 2017.

4.- En mi opinión, los estados financieros de TRAGRIQUOR S.A. que he examinado están acorde a los registros financieros y resultados de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad a las Normas internacionales de información financiera.

5.- Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

6.- De igual manera informo que, los procedimientos de control internos aplicados por TRAGRIQUOR S.A., son los adecuados.

7.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la resolución No. 92.1.43.0014, R.O. 44, (13-X-92).

Estoy a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente

Edson Franco Ortiz
COMISARIO
C.I. 0907044176